

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 6.329/2011

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 23 de junio de 2011, ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y

sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la modificación del Reglamento.

En Posadas (Córdoba), a 24 de junio de 2011.- El Alcalde, Antonio Jesús Ortega Borja.